

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 432/14

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila), se instruye expediente con el objeto de solicitar la prórroga del Coto de Caza AV-10723, de acuerdo al Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético, para que en el plazo de 20 días hábiles puedan oponerse a su inclusión, por escrito, en las oficinas de este Ayuntamiento situadas en Plaza de España, nº 1, (05634) Hoyos del Espino (Ávila).

Hoyos del Espino, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.